COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional, Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.**

Se deja constancia que el funcionario Roger Waldemar Cardozo Balbuena se encuentra ausente en la presente sesión.

Orden del día

1. Lectura del Acta de Evaluación de Ofertas Nº 01 del 21/01/20, lectura de notificación a oferente y respuesta del mismo.
2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
3. Conclusión.

1. Lectura del acta de evaluación de ofertas Nº 01 del 21/01/20, lectura de notificación a oferente y respuesta del mismo.

Conforme se desprende del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de enero de 2020, se acuerda notificar a la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A.

En fecha 22 de enero de 2020, mediante Nota CEO Nº 01/2020 se procede a notificar a la citada empresa, la misma da respuesta en fecha 23 de enero de 2020.

Jorge G.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

0200

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

En atención a lo solicitado al oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A., se observa que presenta:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS.
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
- Presentación como minino de tres constancias de cumplimiento contractual, acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.
- Especificaciones técnicas del servicio a ser proveído. (verificados con el criterio cumple /no cumple, según requerimientos de las especificaciones técnicas)

Por tal motivo su respuesta es aceptada por este Comité, considerando que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma.

Lic. Wendy Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

0199

Jorge Gonzá[illegible]
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

Dando seguimiento al proceso de evaluación se da continuidad al análisis de las documentaciones bajo el Criterio Cumple/No Cumple.

Documentos formales

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Criterio Cumple/No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

0198

Jorge González P.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**Criterio presenta/ no presenta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple
Formulario 106 de los últimos [2016, 2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	No aplica
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
PRESENTACIÓN COMO MININO DE TRES CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, acompañado delcorrespondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	Cumple

e) Otros documentos.	**Criterio presenta/ no presenta**
1- Especificaciones técnicas del servicio a ser proveído. (verificados con el criterio cumple /no cumple, según requerimientos de las especificaciones técnicas)	Cumple

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

0197

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

2- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SICORRESPONDE.	Dicho criterio no es aplicado debido a que se cuenta con un solo oferente.

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (últimos años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018)

	2016	**2017**	**2018**
Activo Corriente	89.797.624	145.663.812	559.722.088
Pasivo Corriente	13.436.888	44.197.866	36.887.336
Activo Total	128.142.996	190.217.641	614.386.315
Pasivo Total	48.712.088	73.310.866	422.165.797
Utilidad después del impuesto a la Renta	42.054.841	5.284.625	192.220.518
Capital	20.000.000	50.000.000	50.000.000

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

0196

Jorge Gonz... D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

Ratios

Liquidez	6,68	3,30	15,17
Endeudamiento	0,38	0,39	0,687
Rentabilidad	210,27	10,57	384,44

Promedio 3 años

Liquidez	8,38
Endeudamiento	0,48
Rentabilidad	201,76

Es importante señalar que los datos consignados en los Balances Generales 2017-2018 y 2016-2017 no coinciden en el año 2017. No obstante, en ambos casos, las ratios se encuentran dentro de los parámetros solicitados en el PBC. Los datos precedentes del período 2017, presentados precedentemente, corresponden al Balance General 2016-2017.

Capacidad técnica: NO APLICA.

Experiencia: PRESENTACIÓN COMO MININO DE TRES CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, acompañado del correspondiente contrato o factura por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad constancias que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% equivalente al monto de la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Cumple.

Este Comité acuerda volver a verificar el monto de la oferta presentada, ya que según se visualiza en la presentación de las especificaciones técnicas, que el oferente se compromete a prestar el servicio por el período de 20 meses.

En ese sentido se interpreta nuevamente que el monto total presentado por el oferente en carrera, se refiere al monto a pagar por cada vehículo, quedando pendiente el cálculo del total del servicio, es decir, la cantidad total de meses por la cantidad máxima de vehículos.

Por ese motivo, se solicitará a la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., la aclaración sobre el monto de la oferta presentada.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

0195

Jorge González
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 01/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DE LA STP" - ID Nº 373.787.

3. Conclusión.

El Comité de Evaluación acuerda notificar a la empresa conforme a lo señalado precedentemente.

Siendo las 15:00 hs. se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Abg. María José Ramírez Fatecha

0194